



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA**

#### **42183** *Aprobación inicial modificación Reglamento para la elección de los Angelets, Beateta i Hereves*

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ANGELETS, BEATETA I HEREVES, por Acuerdo del Pleno de fecha 8/03/2021, de conformidad con los artículos 49 i 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los medios de comunicación escrito diario y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durant este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen oportunas. Así mismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a la disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<http://www.valldemossa.es/>].

En el caso de dno presentarse reclamaciones en el plazo citado se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza.

Valldemossa, 10 de marzo de 2021

**El alcalde**

Nadal Torres Bujosa

